



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 100 DE 19 62
(Junio 19)

Por el cual se adjudican unas becas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Con retroactividad al lo. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita MARIA CRISTINA BOTTIA PICO una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de Santa Teresita de esta ciudad.

Art. 2o.- Con retroactividad al lo. de Febrero del presente año, adjudicase a la señorita BEATRIZ HELENA VILLABONA una beca municipal de TREINTA PESOS (\$ 30.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de la Sagrada Familia de esta ciudad.

Art. 3o.- Con retroactividad al lo. de Febrero del presente año, adjudicase al señor BENJAMIN BAUTISTA ORTIZ una beca municipal de CUARENTA PESOS (\$ 40.00) mensuales, para cursar estudios en el Instituto Técnico Eloy Valenzuela.

Art. 4o.- Con retroactividad al lo. de Febrero del presente año, adjudicase a la Señorita SUSANA CALVETE una beca municipal de TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 35.00) mensuales, para cursar estudios en el Colegio de La Merced de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 19 JUN. 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,

DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

